



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 079-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 29 de mayo de 2023

VISTO: El Informe N°2294-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP, de fecha 23.05.2023, de la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado al Código Único de Inversión N° 2502499, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a sus funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 298-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 09 de agosto de 2021, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Recarga Hídrica para 06 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego Kuka Parte Baja, Belemppampa, Kuca Amanchay Misanapata y Pfoccorhuay, Distrito de Accha, Provincia Paruro, Departamento Cusco" con CUI N° 2502499;

Que, la ejecución de las obras fueron culminadas el 23.12.2021, conforme se encuentran registradas en los asientos del cuaderno de obra, de acuerdo al siguiente detalle: i) Qocha Chicuro Qocha con Código de Obra Cus3-2020-Q1, mediante Asiento N° 051 de fecha 23.12.2021, del Cuaderno de Obra, del Residente de Obra, y Asiento N° 052 de fecha 23.12.2021, del Supervisor; ii) Actividad Qocha Lorota qocha con Código de Obra Cus3-2020-Q2 mediante Asiento N° 089 de fecha 23.12.2021 del Residente de Obra y Asiento N° 90 del Supervisor; iii) Actividad Qocha Huancaro Qocha 1 con Código de Obra Cus3-2020-Q3, Asiento N° 78 del Residente de Obra y Asiento N° 79, del Supervisor; iv) Actividad Qocha Huancaro Qocha 2 con Código de Obra Cus3-2020-Q4, Asiento N° 67 del Residente de Obra y el Asiento N° 68, del Supervisor; v) Actividad Qocha Parhuaiso 1 con Código de Obra Cus3-2020-Q5, Asiento N° 86, del Residente de Obra y Asiento N° 87, del Supervisor de Obra; vi) Actividad Qocha Parhuaiso 2 con Código de Obra Cus3-2020-Q6, Asiento N° 81 del Residente de Obra y el Asiento N° 82, del Supervisor de Obra, de la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502499;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Froilan Romoacca Ñaupá, mediante Carta N° 017-2021/Cus3-2020-Q1/FERÑ/RO, Carta N° 017-2021/Cus3-2020-Q3/FERÑ/RO y Carta N° 017-2021/Cus3-2020-Q4/FERÑ/RO, todas de fecha 23.12.2021, solicitó al Supervisor de Obra, Ingeniero Carlos Ujeda Umeres, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 079-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Cosecha de Agua con CUI N° 2502499, Actividad Cus3-2020-Q1, Cus3-2020-Q3 y Cus3-2020-Q4;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Carlos Ujeda Umeres, mediante Carta N° 019-2021/Cus3-2020-Q1/COU/SO, Carta N° 019-2021/Cus3-2020-Q3/COU/SO y Carta N° 019-2021/Cus3-2020-Q4/COU/SO, todas de fecha 23.12.2021, solicito al Coordinador Regional de Cusco, Ingeniero Hernán Loyola López, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502499 Actividad Cus3-2020-Q1, Cus3-2020-Q3 y Cus3-2020-Q4;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Edgar Maximiliano Loaiza Muñoz, mediante Carta N° 013-2021/Cus3-2020-Q2-Q5-Q6/EMLM/RO, de fecha 23 de diciembre de 2021, solicito al Supervisor de Obra, Ingeniero Jose Carlos Pereira Alagón, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502499, Actividad Cus3-2020-Q2, Cus3-2020-Q5 y Cus3-2020-Q6;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Jose Carlos Pereira Alagón, mediante Carta N° 013-2021/Cus3-2020-Q2-Q5-Q6/JCPA/SO, de fecha 23 de diciembre de 2021, solicitó al Coordinador Regional de Cusco, Ingeniero Hernán Loyola López, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502499, Actividad Cus3-2020-Q2, Cus3-2020-Q5 y Cus3-2020-Q6;

Que, el Coordinador Regional de Cusco, Ingeniero Hernán Loyola López, a través de la Carta N° 368-2023/REG.CUSCO/CRL/HLL y correo electrónico, de fecha 18.05.2023 y 05.04.2023, respectivamente, comunica a la Oficina de Gestión de Proyectos, que aún no se ha realizado la conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra de las Actividades Cus3-2020-Q1, Cus3-2020-Q2, Cus3-2020-Q3 y Cus3-2020-Q4, Cus3-2020-Q5 y Cus3-2020-Q6, en tanto ha verificado que la asistente administrativa de la región, no remitió en su debida oportunidad la solicitud de la citada conformación, por lo que solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de las actividades antes aludidas, considerando que la obra culminó el 23.12.2021;

Que, asimismo, mediante el Informe de Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP, adjunta el Informe Legal N° 075-2023-HJMB, de fecha 22.05.2023, del abogado Hermann Jose Monterola Blas; y el Informe N° 3018-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP-EO, del Especialista de Obras, los cuales otorga conformidad, y en base a lo informado por el Coordinador Regional de Cusco, Ingeniero Hernan Loyola López, señala que se ha cumplido con los preceptos establecidos en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, por lo que corresponde la Conformación de Comité y Recepción de Obra de las Actividades Cus3-2020-Q1, Cus3-2020-Q2, Cus3-2020-Q3 y Cus3-2020-Q4, Cus3-2020-Q5 y





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 079-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Cus3-2020-Q6; asimismo, recomienda el deslinde de responsabilidades por la demora en remitir la documentación con la cual se conformaría la Citada comisión, en tanto la obra habría culminado el 23.12.2021, sin embargo, la información para conformar la comisión es entregada por el Coordinador Regional de Cusco a la OGP, recién el 18.05.2023, a través de la Carta N° 368-2023/REG.CUSCO/CRC/HLL.

Que, con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos; y

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; así como la Directiva General N° 004-2020-UEFSA-MINAGRI: "Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul, bajo la modalidad de Ejecución de Administración Directa", aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 24 de noviembre de 2020; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con Código Único de Inversión – CUI N° 2502499, los mismos que quedaran integrada por los siguientes profesionales:

Qocha Chicuro Qocha con Código de Obra Cus3-2020-Q1, Qocha Huancaro Qocha 1 con Código de Obra Cus3-2020-Q3 y Qocha Huancaro Qocha 2 con Código de Obra Cus3-2020-Q4

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Pedro Antonio Chuccya Ccahua	Ing. Carlos Andrés Escalante Martínez
Miembro de la Comisión	Suplente del Miembro de la Comisión
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Mirko Euscate Cardenas
Miembro de la Comisión	
Ing. Carlos Ojeda Umeres (Supervisor de Obra)	



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 079-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Qocha Lorota Qocha con Código de Obra Cus3-2020-Q2, Qocha Parhuaiso 1 con Código de Obra Cus3-2020-Q5 y Qocha Parhuaiso 2 con Código de Obra Cus3-2020-Q6

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Pedro Antonio Chuccya Ccahua	Ing. Carlos Andrés Escalante Martínez
Miembro de la Comisión	Suplente del Miembro de la Comisión
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Mirko Euscate Cardenas
Miembro de la Comisión	
Ing. Jose Carlos Pereira Alagón (Supervisor de Obra)	

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero de la presente Resolución, y a la Oficina de Gestión de Proyectos, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.– Remitir copia de los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, a fin de dar inicio al deslinde de responsabilidades por la demora en solicitar la conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502499, Actividad Cus3-2020-Q1, Cus3-2020-Q2, Cus3-2020-Q3 y Cus3-2020-Q4, Cus3-2020-Q5 y Cus3-2020-Q6.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

